

227

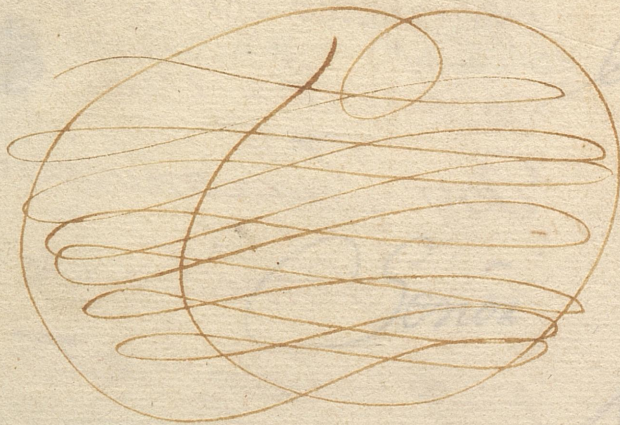
n 20-

Nº 4616

Inv. P. 62 a f 8.

Expediente promovido por D. Carlos Be.
 ngeren Govern. El Puerto y Precidio El Chiloé.
 sobre la remision E. don Luxxoner E. Venilla
 Linara.

Año 1769,



Chiloé Inutil

CO-SM

CAJ: 2

DOC: 113

FOL: 2

1769



(3.f.)

Sta. 0-113

25

22

1841

John P. Crawford

Received of John P. Crawford
the sum of \$100.00
for the purchase of
the land of the
Government of the
United States
situated in the
County of
the State of
California

John P. Crawford



John P. Crawford

(1841)
21.0.113

Uma 17 de Mayo de 1769

4
C. mo. Sr.

N.º 20.º

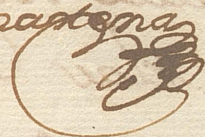
Al Oficial R.º de Juicio Señor.

Recoviendo el Azcote de Uma que hanido repetidas mis diligencias para el logro de cantidad de Linaza, que se expresara solo he podido recoger en esta Prov. la poca que entro entregada al Snr. de la Escalda, de lo que doy cuenta a V. es.



A V. es. Señor R.º de la C.ª. Persona

2 V. es. lo m. a. que puede, deseo, y presento
Chacao a 3 de Abril de 1769

Maritima


C. mo. Señor

Señor

L. B. L. m. de C.ª

Su mas rendido servidor

D. Carlos de Benavides




C. mo. Señor D. Manuel de Amat, y Guzman

Eno M

O

En cumplimiento de sup
Dnro de 12^a de Mayo
del corriente

Deso dicen que han
entregado en otros 12^a de
mayo de 12^a de Mayo
nuestro del Nuncio nombra
do nuestra via de las Culeas
Don Juanonvito de guano
con semilla de linaza, con
puro bruto extra anobas
yocho ti. que remite el Don
Philos de la que pudo recoger
en aquella Provincia la q.
(si a 12^a de Mayo le pareciere conve
niente) podra mandar en

Lima 27 de Mayo
del 1769

Remítase al Director
pral de Temporalidad
der para que recopie
los dos Turruncitos de sem
lla de linaza que se refie
ren, disponga se paren ala
Bonca a fin de que se
eecute el experimento
que dice el Off. R. de
Puerto del Puerto del Callao

Remita ala Botica² clas²
Temporalidades para que
se haga el experimento
del azeyte que puede ver
sin, O aquello que fuese el
maior agiada a
Remittase a
y junio 26 de 1769

Amigo
El Barrio

Maxtragona

24

Por virtud del superior Decreto de
 S. E. el que se comunicara al S.º Oficial
 D.º de Tuxano para que mande admitir
 esta Direccion. lo qual Tuxano de Semilla
 de Linares de donde se pasaran ala Botica
 de Pablo para el efecto que en
 el se expusiera Direccion para
 de Temporalidad y Fumo 6 de 1763
 En que del S.º Director
 a la familia

Domingo Jucenas
 S.º de la Direccion

En la Ciudad de los Reyes al Perten de 1763 y 1764 de Junio semil
 sea acentos y en que siete años en cumplimiento de lo mandado
 en el Auto de 1761 se entregaron ad.º Raphael Melada, de
 minis trados ala Botica del Pablo los dos Tuxanos de Semi
 na de Linares con 140 en bruto otros otros, vale libras
 1763. 9. Conde lo ponga por diligencia fecha 1763

Jucenas
 S.º de la Direccion

44